

**Visto:**

La resolución adoptada por la Gerencia del Departamento de Abastecimientos con fecha 23/03/2018 disponiendo, con el acuerdo de la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura, el llamado a Licitación Abreviada n° 2018/51/00682 para la contratación de servicios para la limpieza integral de la Sucursal Minas (Act. 8 y 9).

**Resultando:**

1. Que el día 27/07/2018 se procedió a la recepción de las ofertas, realizándose la apertura de las propuestas técnicas correspondientes, recibándose ofertas de las siguientes firmas:

- TONBEL SRL
- ESKIL S.A.
- JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI
- ENRIQUE NICOLAS SUAREZ SILVA (Z.S.)
- MENDIOLA SEMPERENA VERONICA ANDREA (DAYLUTEO)

2. Que el día 14/09/2018 se procedió a la apertura de ofertas económicas.

**Considerando:**

1) Los informes del Área Red de Distribución-Gerencia de la Sucursal Minas (Actuaciones 18, 21, 25, 27), que cuentan con el acuerdo de la Gerencia de la Coordinación de Red de Distribución Interior Zona H (Actuación 28), en los que se recomienda la adjudicación a la firma JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI por ser la de mayor puntaje en el cuadro comparativo de las ofertas realizado según los factores de ponderación establecidos en la Memoria Descriptiva que rige el presente llamado

2) Los informes de la Asesoría Técnica y Contrataciones de los que surge que las ofertas recibidas no merecen observaciones (actuaciones 20 y 26).

3) Que consultado el RUPE, surge que la firma JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI figura en estado "Activo" y no registra sanciones (Actuación 29).

Atento a lo expuesto se adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1) Previa Afectación del gasto por parte del Area Presupuesto, en adjudicación de la Licitación Abreviada N° **2018/51/00682** contrátese a

la firma JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI, para que preste servicios para la limpieza integral de la Sucursal Minas, según el siguiente detalle:

**Costo mensual \$ 57.116,74 (IVA incluido)**

**Plazo de contratación:** un año, prorrogable hasta en dos períodos anuales, de entenderlo conveniente el Banco.-

**Vigencia:** a coordinar con la Gerencia de la Sucursal Minas no antes del primer día hábil del mes siguiente a que quede firme la presente resolución.-

**IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A JUAN DANIEL FRANQUEZ FITIPALDI: \$ 685.400,88 (Pesos uruguayos seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos con 88/100) IVA incluido.**

**IMPORTE TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: \$ 2.056.202,64 (Pesos uruguayos dos millones cincuenta y seis mil doscientos dos con 64/100) IVA incluido.**

2) La Gerencia de la Dependencia Minas ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa.-

3) Dese la correspondiente intervención de legalidad.